Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEISON FERNEY VASQUEZ CASTAÑEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.267.259	CONTRATO No.	198-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 03 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - ANTIOQUIA CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante laformulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el mes de febrero, se realizaron 89 atenciones a personas en proceso de reincorporación con el código FORM-PRI y dos antenciones a población Auto SAR con código A067_Ps1. Evidencia 1. Registro de atención mes de Febrero. Como resultado del ejercicio anterior, se formularon 28 Planes de Reincorporación Individual General. Evidencia 2. Planes de Reincorporación individuales_febrero.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	A la fecha de desarrollo de este informe, no se ha iniciado con la formiulación de los planes colectivos de reincorporación.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	El día 12 de febrero, se compartió al colectivo de turismo del municipio de Urrao vía WhatsApp, convocatoria municipal para el fortalecimiento del componente ambiental del proyecto colectivo PRE 36920, "Turismo de Campo y Naturaleza en Urrao". Evidencia 3. Envío de convocatoria. El día 22 de febrero, se comparte convocatoria con el fin de gestionar recursos para el fortalecimiento del proyecto colectivo de Turismo PRE 36920. Evidencia 4. Envío de convocatoria.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	En la actualidad se está desarrollandon la fase de formulación de las líneas estratégicas contenidas en el Programa de Reincorporación Integral.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	A la fecha de presentación de este informe, se está realizando planeación para dar inicio a acciones enfocadas al seguimiento de proyectos productivos individuales.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Los días 25 y 28 de febrero se realizó el registro de Tratamiento de Datos de la Población Vinculada en Arpa y de manera física (IR-F-147), a los participantes con CODA 60-01009, 60-05443 y 60-12358. Evidencia 5. Registros Tratamiento de Datos.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Para el día 21 de febrero, por solicitud de la PER con CODA 60-03632, se dio apertura a un caso de riesgo. Se diligenció el Formulario de Solicitud de Inscripción para el Programa de Prevención y Protección, además se socializó el Protocolo de Seguridad dispuesto por la ARN. Posteriormente, la información fue enviada al asesor jurídico del grupo territorial. Evidencia 6. Caso de Riesgo.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Los días 24 y 26 de febrero, dos PER realizan la reclamación por el no pago del suministro económico de alimentación. Se solicita la información para hacer la consulta respectiva, se está a la espera de la recepción del historial de pagos de seguridad para proceder con el trámite. Evidencia 7. Pagos de nómina UNP.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	El día 7 de febrero en las instalaciones del GT Antioquia-Chocó, se realizó reunión de articulación con equipo de Reincorporación y Coordinación. Evidencia 8. Asistencia a Reunión. Para el día 26 de febrero, de manera virtual se participó en reunión "Tania Responde", espacio en donde se trataron temas relacionados con el proceso de formulación del PRI. Evidencia 9. Participación reunión.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEISON FERNEY VASQUEZ CASTAÑEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.267.259	CONTRATO No.	198-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 03 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - ANTIOQUIA CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante laformulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	No se ha iniciado con la gestión documental correspondiente al mes de febrero debio a la falta de personal encargado de este proceso.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente mes, se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 198-2025.

Yeison Ferney Vásquez Castañeda

Firmado digitalmente por Yeison Ferney Vásquez Castañeda

YEISON FERNEY VASQUEZ CASTAÑEDA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina

Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 03/03/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co